

10.PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

La función principal del tutor/a es la de orientar, no solo el proceso de aprendizaje del alumnado, sino también su integración social, ofreciendo así su ayuda para un mejor autoconocimiento, teniendo en cuenta el entorno en el que se desenvuelven y su desarrollo madurativo y social.

A través del contacto personal con el alumnado, tratará de promover una actitud positiva en su proceso educativo.

Por otro lado, es imprescindible que se asegure la coordinación necesaria entre los diversos docentes que intervienen en el mismo grupo para conseguir la mayor eficacia posible en las tareas de programación, enseñanza y evaluación.

El Plan se acometerá tanto desde el punto de vista del alumnado como de sus familias ya que entendemos que éstos son parte determinante en el proceso educativo..

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial, se ha tenido en cuenta el Reglamento de Organización y funcionamiento, el Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Mejora de Centros.

Con el presente Plan se pretende:

- La coordinación permanente y eficaz de la tarea educativa a través de:
 - * La coordinación entre los/las docentes que intervienen en los grupos de alumnos.
 - * La orientación a las familias en cuanto al proceso de aprendizaje de sus hijos/as tanto a nivel individual como en grupo.
 - * Orientar en el proceso de aprendizaje, tanto individual como en grupo.
- Promover y reforzar el desarrollo integral, orientando a utilizar sus potencialidades y habilidades para contribuir a su crecimiento personal.
- Favorecer la integración social y su adaptación en el cambio de etapas, ofreciéndoles su ayuda para un mejor autoconocimiento, teniendo en cuenta el entorno en el que se desenvuelven y su desarrollo madurativo y social.
- Promover una actitud positiva y de colaboración en su proceso educativo.

10.1. Objetivos

- Favorecer la interacción entre docentes y alumnado.
- Coordinar la información relativa al alumnado.

- Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos/hijas.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/hijas.
- Facilitar las relaciones de la familia con el profesorado que actúa en el grupo, que faciliten la conexión entre el centro y la familia.
- Fomentar la interacción y participación de cada miembro del grupo-aula en la dinámica general del centro, facilitando la integración de todo el alumnado en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales, con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente, recurriendo a los apoyos y actividades adecuadas.
- Orientar para el desarrollo personal del alumnado, potenciando el esfuerzo individual y el trabajo en equipo, así como el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
- Favorecer el conocimiento y aceptación de sí mismo.

10.2 Líneas de Acción tutorial

A.- Con el alumnado

Se pretende trabajar:

- Fomentar actitudes participativas que favorezcan la integración en su grupo y en la vida del centro
- Aprender y cumplir las normas de convivencia, en el centro y en el entorno.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Educar a los alumnos en la convivencia democrática y participativa.
- Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores.
- Desarrollar en el alumno un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima.
- Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales. Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enseñarles a organizar su tiempo de estudio.

- Manejar técnicas de estudio, que favorezcan el rendimiento académico.
- Reflexionar sobre sus propios fallos y aprender de ellos para ser corregidos y valorar los progresos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.
- Ayudar al alumno a tomar decisiones para que lo haga desde la responsabilidad y el conocimiento.
- Favorecer el conocimiento de sus aptitudes y cualidades personales, intereses y expectativas.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia.
- Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.

B.-Con las familias

Grupalmente

A través de reuniones con todas las familias del nivel o en su caso del ciclo, se realizarán acciones encaminadas a dos aspectos diferentes. En primer lugar se atenderá a una labor informativa y en segundo lugar a una labor formativa.

Estas acciones se llevarán a cabo a través de, al menos, una reunión a principios del curso escolar y otra al finalizar cada trimestre y tendrá como objetivos:

- Informar a los padres a comienzo del curso, para informarles sobre la hora de visita y la atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar, señalando en todo momento la importancia de su colaboración y coordinación con el centro.
- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/hijas: organización de tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y del descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
- Orientar a las familias sobre planes de estudios.
- Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.

Individualmente

A través de entrevistas individuales y de la realización de cuestionarios, se tratará de:

- Recabar información de la familia para conocer el entorno socio-familiar en el que se desenvuelve el alumnado.

- Tener entrevistas individuales con las familias para informarles del desarrollo académico o cualquier otro aspecto relacionado con su formación.
- Orientarlos en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.
- Planificar conjuntamente con las familias, unas pautas a seguir con el alumnado que pueda presentar algún tipo de comportamiento disruptivo.
- Conocer sus expectativas respecto al Centro en general y a la acción tutorial en particular.

Las entrevistas antes citadas se realizarán en horario fijado por el E.T.C.P., tratando de facilitar la asistencia de los padres. Para Educación Infantil y Primaria el horario será todos los lunes de 18:30 a 19:30 horas.

Cuando estas entrevistas tienen lugar por iniciativa de las familias, se procurará notificarlas con la suficiente antelación para que tutor/a pueda ofrecer una información completa, contando con los datos que aporten el equipo docente que intervienen en el grupo.

C. Con los/as docentes

- Adecuar las líneas de actuación a las necesidades de cada nivel educativo.
- Realizar la programación del POAT, estableciendo objetivos, actividades, temporalización, recursos que se van a utilizar y criterios de evaluación.

D. TUTOR/A:

- Mantener el contacto con las familias.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría.
- Elaborar los informes y boletines trimestrales.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo.
- Coordinar con el Orientador la elaboración de Adaptaciones Curriculares y programas individualizados del alumnado de su tutoría.

E. ORIENTADORA

- Coordinar la elaboración de Adaptaciones Curriculares en colaboración con el tutor y con el resto del equipo docente.

- Diagnosticar y atender al alumnado con Necesidades Educativas Especiales y Dificultades de Aprendizaje.
- Asesorar al equipo con temas relacionados con la atención a alumnos con NEE

10.3 Recursos para llevar a cabo la planificación organizativa.

- Todo el profesorado tendrá el mismo horario de tutoría.
- Los ciclos elaborarán a principio de curso la programación de la acción tutorial, teniendo en cuenta los valores que son fundamentales para el crecimiento personal del alumno, junto con el valor destacado en las jornadas de sensibilización.
- Las líneas generales del Plan de Acción tutorial quedará reflejado en la PAC.
- A través del claustro se pondrán en común aquellos temas y aspectos que se consideran que debe trabajar todo el centro.

10.4.Criterios de evaluación del POAT

Para evaluar nuestro POAT seguiremos los siguientes criterios:

- El grado de contribución del POAT a los objetivos del PAC.
- La adecuación de los objetivos del POAT a las necesidades e intereses de la Comunidad Educativa.
- La valoración por parte de los tutores del POAT en la acción tutorial, señalando aspectos positivos y negativos junto con propuestas de mejora.
- La valoración de los alumnos del POAT, tanto aspectos positivos como negativos, indicando aspectos a mejorar.